



Facultad de Ciencias Jurídicas
Escuela de Derecho

PROGRAMA DE CURSO

I. IDENTIFICACIÓN

Nombre	: DERECHO ADMINISTRATIVO
Código	: DER 1128
Carácter	: Mínimo
Duración	: Semestral
Ubicación	: Séptimo semestre
Requisitos	: Derecho Constitucional Orgánico
Nº de créditos	: 8
Nº de horas	: 4 (4-0-0)

II. DESCRIPCIÓN

Asignatura en la que se analizan las bases fundamentales del Derecho Administrativo, comprendiendo los alcances de las instituciones jurídicas esenciales del Derecho Público involucradas en esta materia.

En este contexto, se pretende que el alumno domine los conceptos y características de la organización administrativa, de sus potestades y de los límites de éstas, en particular, de aquellos derivados de los derechos fundamentales de los ciudadanos y de otros derechos e intereses legítimos comprometidos.

III. OBJETIVOS GENERALES

- a. Comprender las bases fundamentales del Derecho Administrativo, en particular, los principios jurídicos y las normas que regulan la Administración del Estado, y sus relaciones con otros ordenamientos generales y sectoriales.

- b. Conocer las principales instituciones jurídicas del Derecho Administrativo, principalmente aquéllas que tienen relación con la organización administrativa y sus potestades públicas.
- c. Desarrollar y estimular una conducta crítica y participativa frente al análisis de los principales problemas que se presentan en el ámbito del Derecho Administrativo.
- d. Estimular la participación, el compromiso y el interés personal en la búsqueda de soluciones eficaces, eficientes y estables a los problemas de la Administración del Estado.

IV. DESARROLLO DE LAS UNIDADES

UNIDAD I: CONCEPTO, FUENTES Y BASES FUNDAMENTALES (4 sesiones)

A. Objetivos específicos

- a. Conocer el origen del Derecho Administrativo y su evolución posterior en el Derecho comparado y nacional.
- b. Distinguir y relacionar las fuentes principales del Derecho Administrativo, con especial atención en la Constitución Política de la República y los reglamentos como fuente capital del ordenamiento administrativo.

B. Contenidos

- 1. Concepto de administración pública y derecho administrativo.
- 2. Los presupuestos históricos, políticos y jurídicos del origen del derecho administrativo: del “Estado de policía” al “Estado de Derecho”.
- 3. Las fuentes del derecho administrativo.
- 4. La Constitución Política y el derecho administrativo.
- 5. La ley y el reglamento como fuente del derecho administrativo.
- 6. La jurisprudencia judicial y administrativa.

C. Bibliografía

- CARMONA, C., *Tendencias del Tribunal Constitucional en la relación ley-reglamento*, /en/ Revista de Derecho Público, volumen.61, 1998/99, páginas 180-193.

- FERRADA, Juan Carlos, *La Administración Pública en la estructura de poder del Estado: algunas reflexiones iniciales* /en/ Revista de Derecho, Universidad Católica de Temuco, N°II, diciembre 2001, páginas 7-23.
- WEIL, P., *Derecho Administrativo*, Madrid, Civitas, 1986, páginas 39-62.

UNIDAD II: LA ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (9 sesiones)

A. Objetivos específicos

- a. Diferenciar, describir y relacionar los sujetos de la Administración del Estado, los principios en torno a los cuales se organizan interna y externamente y las relaciones organizativas que existen entre éstos.
- b. Comprender los principales problemas y disfuncionalidades que presenta la organización administrativa en Chile.

B. Contenidos

1. Elementos de la organización administrativa y la potestad organizativa.
2. Las técnicas de reparto y unificación de potestades.
3. La personalidad jurídica de la Administración Pública.
4. Los órganos de la Administración del Estado en Chile.
5. Los principios que inspiran la función pública en Chile y su régimen jurídico.

C. Bibliografía

- FERRADA, Juan Carlos, *El Estado administrador de Chile: de unitario centralizado a descentralizado y desconcentrado*, /en/ Revista de Derecho, Universidad Austral de Chile, volumen X, diciembre 1999, páginas 115-123.
- PANTOJA, R., *La organización de la Administración del Estado*, /en/ Gobierno y Administración del Estado, año VIII, 3, N°87, octubre, páginas 121-161.
- SILVA, E., *Derecho Administrativo Chileno y comparado. La función pública*, Santiago, Editorial Jurídica de Chile, 1993, páginas 135-247.
- SOTO K., Eduardo, *La organización de la Administración del Estado. Un complejo de personas jurídicas*, /en/ Gaceta Jurídica, N°73, 1986, páginas 16-23.

UNIDAD III: LA ACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (8 sesiones)

A. Objetivos específicos

- a. Describir, analizar y evaluar la actividad unilateral de la Administración del Estado, distinguiendo los elementos que conforman el acto administrativo, su procedimiento de elaboración y extinción, relacionándolo con los efectos que éstos llevan aparejados.
- b. Comprender el régimen jurídico de la contratación administrativa en el derecho chileno.

B. Contenidos

1. Concepto de acto administrativo.
2. Elementos del acto administrativo.
3. Efectos del acto administrativo.
4. El contrato administrativo: aspectos generales y régimen jurídico.

C. Bibliografía

- GARCÍA DE ENTERRIA, E Y FERNÁNDEZ, T-R. *Curso de Derecho Administrativo*, Tomo I Madrid, Civitas, 1996, título IV, cap. X. pp. 519-544.
- MILLAR, J. *La potestad invalidatoria en el Derecho Público chileno*, /en/ Revista de Derecho, Universidad Austral de Chile, vol.XIII, diciembre 2002 (en prensa).
- REYES, J. *Comentarios respecto de la norma consagrada en el art.8º bis de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado*, /en/Actualidad Jurídica, Nº3, enero 2001, páginas 319-334.

UNIDAD IV: EL CONTROL DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO (5 sesiones)

A. Objetivos específicos

- a. Distinguir los controles jurídicos a que está sujeta la Administración, tanto en el plano jurídico-administrativo interno y externo, como jurisdiccional.
- b. Identificar los principios en que basan estos controles, y relacionar y demostrar los alcances que tienen uno y otro en el ordenamiento chileno

B. Contenidos

1. El principio de control de la Administración del Estado en el ordenamiento jurídico chileno.
2. El control administrativo interno y externo.
3. Las bases constitucionales del control jurisdiccional de la Administración del Estado.
4. Los procedimientos generales y especiales de control jurisdiccional en Chile.
5. El control jurídico del Tribunal Constitucional.

C. Bibliografía

- AYLWIN, A. *Algunas reflexiones sobre la Contraloría General de la República, 20 años de la constitución chilena 1981-2001*, Universidad Finis Terrae, Santiago, Editorial Jurídica Conosur, 2001, páginas, 599-613.
- FERRADA, Juan Carlos, *El principio del control en la Administración, /en/ La Administración del Estado de Chile. Decenio 1990-2000*, Santiago, Editorial Jurídica Conosur, 2000, páginas 593-634.
- PIERRY, P. *Nulidad en el Derecho Administrativo,/en/ Revista de Derecho*, Universidad Católica de Valparaíso, volumen XV, 1993-1994, páginas 79-100.

UNIDAD V: LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (4 sesiones)

A. Objetivos específicos

- a. Que el alumno determine, analice y evalúe el tipo de responsabilidad patrimonial a que está sujeto el Estado por su actividad administrativa.
- b. Que el alumno sea capaz de definir los principios a que se sujeta la responsabilidad del Estado en el Derecho chileno y los alcances dados a éstos por la jurisprudencia de nuestros tribunales de justicia.

B. Contenidos

1. Los fundamentos de la responsabilidad patrimonial de la Administración del Estado.
2. Los sistemas de responsabilidad patrimonial en el derecho comparado.
3. Los principios que rigen la responsabilidad patrimonial en Chile.
4. La falta de servicio como causa de responsabilidad en el derecho chileno.

C. Bibliografía

- GARCÍA DE ENTERRIA, E Y FERNÁNDEZ, T-R. *Curso de Derecho Administrativo*, Tomo II Madrid, Civitas, 1997, cap. XXI, páginas 355-372,
- SOTO K., Eduardo, *Derecho Administrativo*, Santiago, Editorial Jurídica de Chile, 1996, pp. 280-311.
- PIERRY, P. *Algunos aspectos de la responsabilidad extracontractual del Estado por falta de servicio, /en/* Revista de Derecho y Jurisprudencia, tomo 62, N° 2, 1995, pp. 17-30.

V. METODOLOGÍA

La metodología que será utilizada en esta asignatura será la definida como resultado de asesoría específica conforme a proyecto MECESUP.

VI. EVALUACIÓN

El sistema evaluación que será utilizado en esta asignatura será definido como resultado de asesoría específica conforme a proyecto MECESUP.